

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-DF-029-LEC-2015

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° QT-DC-00992-2015 la Dirección Subrogante de Calidad solicita una reforma presupuestaria que permita realizar la segunda impresión de actas de verificación y procedimientos para inspecciones de los establecimientos turísticos.

Que, mediante Memorando N° QT-DA-1054-2015 la Dirección Administrativa solicita una reforma presupuestaria que permita realizar actividades de corrección emergente de techos y bajantes que se pueden provocar por la llegada de la temporada de lluvias y que afecten edificios bajo la administración de Quito Turismo, financiado con nuevos ingresos generados por contrato de alquiler de espacios con Otecel.

Que, mediante Memorando N° QT-DA-1094-2015 la Dirección Administrativa solicita una reforma presupuestaria que permita realizar la evaluación al sistema de seguridad de la información, capacitación para sistemas y compras públicas, y, adquisición de chalecos para implementación del sistema de salud y seguridad ocupacional.

Que, la reforma planteada significa la realización de aumentos y trasposos de crédito en el actual presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico; y,

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 1.422 literal f) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2015:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	INGRESOS		GASTOS	
		AUMENTOS	REBAJAS	INCREMENTO	REDUCCIÓN
170,202,005,009	ARRIENDO INMUEBLES EX AEROPUERTO	5,376.00			
TOTAL INGRESOS		5,376.00	0.00	0.00	0.00
5 CALIDAD Y ASISTENCIA TECNICA		0.00	0.00	910.00	910.00
001 CONTROL DE CALIDAD Y ASISTENCIA TECNICA		0.00	0.00	910.00	0.00
01.05.001.001.730804.000.17.01.009	MATERIALES DE OFICINA			910.00	
005 RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD TURÍSTICA DISTINTIVO Q		0.00	0.00	0.00	900.00
01.05.005.005.730603.000.17.01.009	SERVICIO DE CAPACITACION				900.00
006 CAT - CENTROS DE ASISTENCIA AL TURISTA		0.00	0.00	0.00	10.00
01.05.006.006.730499.000.17.01.009	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES				10.00
8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		0.00	0.00	12,376.00	7,000.00

	001 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0.00	0.00	4,800.00	0.00
01.08.001.001.730402.000.17.01.009	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS			4,800.00	
	002 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	0.00	0.00	1,000.00	0.00
01.08.002.002.730802.000.17.01.009	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION			1,000.00	
	003 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA TIC'S	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
01.08.003.003.730299.000.17.01.009	OTROS SERVICIOS			4,000.00	
01.08.003.003.730603.000.17.01.009	SERVICIO DE CAPACITACION			2,000.00	
01.08.003.003.730702.000.17.01.009	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORM				6,000.00
	004 GESTIÓN FINANCIERA	0.00	0.00	576.00	1,000.00
01.08.004.004.770101.000.17.01.009	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			576.00	1,000.00
TOTAL GASTOS		0.00	0.00	13,286.00	7,910.00

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de Octubre del 2015.

Luz Elena Coloma
Luz Elena Coloma
GERENTE GENERAL
LRM/GC

MEMORANDO QT-DC-00992-2015

PARA: PATRICIO GAYBOR
Gerente Técnico

CC: CHRISTIAN ARÉVALO
Director Administrativo
ING. LUIS RUALES
Director Financiero

DE: DAVID BELTRÁN AGUIRRE
Director de Calidad Subrogante

FECHA: 1 de octubre de 2015

ASUNTO: Reforma Presupuestaria y Programática.

Por medio del presente y de acuerdo al requerimiento del área, pongo en su conocimiento para su aprobación la reforma presupuestaria y programática correspondiente al Área de Calidad

Por la atención dada a la presente, reitero mi agradecimiento,

Atentamente,

DAVID BELTRÁN AGUIRRE
Director de Calidad Subrogante

Acción		
Elaborado por:	Karla Plaza	<i>K. Plaza</i>

QUITO
DIRECCIÓN FINANCIERA
05 OCT 2015
Recibido por:

MEMORANDO QT-DC-00992-2015

PARA: PATRICIO GAYBOR
Gerente Técnico

CC: CHRISTIAN ARÉVALO
Director Administrativo
ING. LUIS RUALES
Director Financiero

DE: DAVID BELTRÁN AGUIRRE
Director de Calidad Subrogante

*1. PROBABILIDAD
Falta
Presupuesto
de 100000
Anexo
2/10/2015*

FECHA: 1 de octubre de 2015

ASUNTO: Reforma Presupuestaria y Programática.

Por medio del presente y de acuerdo al requerimiento del área, pongo en su conocimiento para su aprobación la reforma presupuestaria y programática correspondiente al Área de Calidad

Por la atención dada a la presente, reitero mi agradecimiento,

Atentamente,


DAVID BELTRÁN AGUIRRE
Director de Calidad Subrogante

Acción	
Elaborado por:	Karla Plaza <i>K Plaza</i>

PROGRAMA	PROYECTO	Meta de Proyectos	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	Técnico Responsable	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Tipo de Compra (Bienes, servicios, obra o consultoría)	INDICADORES	
								Detalle General	Detalle específico
CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA	CONTROL DE CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA (VERIFICACIONES A MUESTROS TURÍSTICOS)		Plan Quincenal, Mensual de verificaciones técnicas realizadas	Verificación de cumplimiento de los requisitos para verificaciones técnicas	David Beltrán	733604	Bien	expedientes de verificación de cumplimiento de los requisitos para verificaciones técnicas	Indicadores de eficiencia y efectividad de los recursos humanos y materiales
	CARACTERIZACIÓN TURÍSTICA		Realización de actividades en servicios de atención al turista	Atenciones en centros de atención al turista	David Beltrán	733609	Servicio	Atenciones en centros de atención al turista	Atenciones en centros de atención al turista
	RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD TURÍSTICA		Realización de actividades de verificación de cumplimiento de los requisitos para verificaciones técnicas	Realización de actividades de verificación de cumplimiento de los requisitos para verificaciones técnicas	Paulina Tiscot	733623	Servicio	Atenciones en centros de atención al turista	Atenciones en centros de atención al turista

ANTES							DEPUES		
Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total	Compromiso	Saldo	CPC	AJUSTE A MENOS	AJUSTE A MAS	Nuevo Saldo
1	unidad	\$ 6,200.00	\$ 3,120.00		\$ 3,080.00			\$ 910.00	3,990.00
Se incrementa el presupuesto en esta actividad debido que con fecha 27 de agosto de 2015, la actividad de "Atención a la demanda de la población solicitando la aplicación de la Ley de Empleo"									
1	unidad	\$ 3,080.28	\$ 3,079.28		\$ 10.00		\$ 10.00		
Es indispensable ajustar en menos ya que en la actividad de "Atención a la demanda de la población solicitando la aplicación de la Ley de Empleo" se registró a la partida de ingresos el 7505.									
1	unidad	\$ 12,000.00	\$ 11,100.00		\$ 900.00		\$ 900.00		
Es indispensable ajustar en menos ya que en la actividad de "Atención a la demanda de la población solicitando la aplicación de la Ley de Empleo" se registró a la partida de ingresos el 7505.									

02/10/2015

MEMORANDO No. QT-DA-1054-2015

PARA : Ing. Luis Rúaless
DIRECTOR FINANCIERO

DE : Christian Arévalo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FECHA : Quito, 29 de septiembre de 2015

ASUNTO : pedido de reforma presupuestaria.

Handwritten signature: "Luis Rúaless"

Por este medio solicito de la manera más comedida se proceda con la reforma presupuestaria conforme el cuadro adjunto y que corresponde a actividades de corrección emergente de techos y bajantes que se pueden provocar por la llegada de la temporada de lluvias y que afecten a los edificios bajo la administración de Quito Turismo.

Adjunto a esta comunicación el cuadro de reforma correspondiente.

Por su atención mis agradecimientos.

Atentamente,

Handwritten signature of Christian Arévalo

Christian Arévalo

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ACCION	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por	Andrés Riera	<i>Handwritten signature</i>

QUITO
TURISMO
DIRECCIÓN FINANCIERA

30 SEP 2015

Recibido por:

Handwritten signature

INGRESOS 4 000.00 4 000.00

Correspondientes a los ingresos no previstos por el permiso de
 funcionamiento de la Oficina de Asesoría Jurídica de la
 Administración económica de este temporal de espacio sustraído el 1 de
 junio de 2025

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	Término Responsable	PAREJA PRESUPUESTARIA	DETALLES		CANTIDAD	Unidad de Medida	ANTES			CPC
						Tipos de Gastos (Bienes, servicios, obras o suministros)	Detalle General			Detalle específico	Valor Unitario	Valor Total	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	Servicios: Servicios Generales y Complementarios y Mantenimiento	Ejecución de Servicios Varios y Complementarios		790402	Servicio	Mantenimiento Edificios	0	0				
							Arreglo de posibles daños provocados por la llegada de la temporada de lluvias en los techos de los edificios bajo la administración de Cuarto Trimestre						
Totales													




REFORMA			ESTADOS				Modifica		Metros Juros		Metros devalu		Metros Intermedios (quien de la siguiente manera)	
ADJUSTE A MENOS	ADJUSTE A MÁS	Nuevo Saldo	OBSERVACIONES	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total	CPC	SI	No	Descripción de Metros MES (1)	TPPA	Meta	JUSTIFICACIÓN (el descriptor debe ser concordante con el informe)
-	4.800,00	4.800,00	Costar con fondos de emergencia para salarios mensuales de emergencia para salarios programados en los techos de los edificios bajo la administración de Quito Turismo	1	Unidad	4.800,00	4.800,00							Costar con fondos de emergencia para salarios mensuales de emergencia para salarios programados en los techos de los edificios bajo la administración de Quito Turismo
ADJUSTE A MENOS	4.800,00													



CONVENIO DE USO TEMPORAL DE ESPACIO

En la ciudad de Quito, al primero de julio del año dos mil quince, comparecen a la celebración del presente convenio por una parte la compañía OTECEL SOCIEDAD ANÓNIMA legalmente representada por el Doctor Andrés Donoso Echanique, en su calidad de Apoderado Especial, parte a la que en adelante podemos denominar simplemente OTECEL; y por otra parte la Sra. Luz Elena Coloma Escobar, en su calidad de Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, a quien podrá denominarse simplemente como QUITO TURISMO. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, y con capacidad legal suficiente para contratar cual en derecho se requiere. Las partes convienen en celebrar el presente convenio, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) QUITO TURISMO es Administrador por delegación del Consejo Metropolitano de Quito de un inmueble, ubicado en la Av. Amazonas N79-39 y Av. de la Prensa, parroquia Cotacollao, cantón Quito, provincia de Pichincha. b) OTECEL es una compañía anónima legalmente constituida, titular de la concesión conferida por el Estado Ecuatoriano para la comercialización del servicio de telefonía móvil celular, y tiene interés en arrendar un espacio del inmueble descrito en el literal a), para instalar sus equipos para el funcionamiento de telefonía celular. Para el efecto, OTECEL ha presentado una propuesta en este sentido a QUITO TURISMO, la misma que le ha sido aceptada por éste en los términos y condiciones en este Instrumento estipulados.

SEGUNDA: OBJETO.- Con estos antecedentes, el objeto del presente Convenio lo constituye la autorización que da QUITO TURISMO para el uso de un espacio a OTECEL un área de 40 metros cuadrados del citado inmueble, al cual ya se ha hecho referencia en el literal a) de la cláusula primera de este convenio, a fin de que OTECEL, instale los equipos necesarios para la operación de la radio base denominada "PARQUE_BICENTENARIO". QUITO TURISMO autoriza a OTECEL a instalar en el espacio arrendado una radio base.

El permiso de espacios incluye el derecho a utilizar el área de acceso a las instalaciones de OTECEL las veinticuatro horas del día en forma permanente a las



personas autorizadas, para lo cual OTECEL comunicará a QUITO TURISMO los nombres de las personas que requieren acceder a dichas instalaciones. QUITO TURISMO brindará las facilidades necesarias a OTECEL, a fin de que el personal autorizado de esta empresa pueda tener libre acceso al inmueble arrendado y a sus instalaciones. QUITO TURISMO se compromete a dotar de energía eléctrica a OTECEL durante el tiempo de vigencia de este convenio. Adicionalmente OTECEL se compromete a pagar puntualmente sus haberes.

TERCERA: PLAZO.- El plazo del que las partes han convenido en el presente convenio de uso de espacio es el de seis meses (6), contados a partir del primero de julio del dos mil quince (2015), hasta el primero de enero del dos mil dieciséis (2016), inclusive. En caso de no existir aviso de terminación del convenio conforme lo establece la legislación, se entenderá que el convenio se renueva por un período igual al establecido en este instrumento, respetando el contenido del mismo en todas sus partes. La terminación de este convenio por el cumplimiento del plazo establecido, la podrá requerir cualquiera de las partes, siempre y cuando se de aviso a la otra con por lo menos 30 días calendario de anticipación a la fecha de terminación pactada.

CUARTA: CANON Y RENTA.- OTECEL pagará a QUITO TURISMO por concepto de uso de espacio la cantidad de: (USD 800,00 + IVA) OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA MAS IVA. El pago de los valores se efectuará dentro de los treinta días posteriores a la presentación y aceptación por OTECEL en Ventanilla Única en los días y horarios establecidos e informados a QUITO TURISMO.

QUINTA: FACTURACION.- Será requisito indispensable para el pago, la presentación de la factura apropiada, la misma que reunirá todas las exigencias de la Ley. QUITO TURISMO declaran y acepta que OTECEL realice todas las retenciones que se deriven de la celebración de este contrato. La facturación se hará a nombre de OTECEL S.A. con número de RUC: 1791256115001 y se entregará junto a los documentos especificados, en el local de recepción (la ventanilla única) de OTECEL, ubicada en el Edificio Telefónica/Movistar, en la Avenida República E7-16 y Pradera esquina, en la ciudad de Quito, en el horario de 09h00 a 13H00 en días laborables. Los comprobantes de retención serán



emitidos por OTECEL y podrán ser retirados en ventanilla única de Otecel en el mismo horario a partir del quinto día hábil siguiente de la fecha de entrega de la factura. Queda establecido que QUITO TURISMO emitirá los correspondientes comprobantes de pago respetando tanto la legislación vigente sobre la materia, como las instrucciones de OTECEL. Las partes declaran y aceptan libre y voluntariamente que los requerimientos descritos en esta cláusula son indispensables para el pago.

SEXTA: ENTREGA.-OTECEL declara tener recibido el objeto de este convenio de uso de espacios de acuerdo con sus necesidades y requerimientos.

SEPTIMA: INSTALACIONES.-En virtud de las declaraciones realizadas por las partes, QUITO TURISMO se compromete a dar notificación a OTECEL sobre cualquier duda, inconveniente o molestia que pudiera tener respecto a las instalaciones realizadas por OTECEL.

OCTAVA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Las partes aceptan y ratifican el presente convenio, por estar hecho en seguridad de sus respectivos intereses.

NOVENA: COMUNICACIONES.- Cualquier comunicación requerida o permitida por el presente deberá ser enviada a los representantes legales de cada parte o a sus delegados a la dirección indicada a continuación:

QUITO TURISMO	OTECEL S. A.
Dirección: Av. Amazonas N79-39 y Av. de la Prensa, parroquia Chaupicruz, cantón Quito, provincia de Pichincha	Dirección: Av. República E7-16 y Pradera esq., Edif. Movistar (En Quito).
Teléfono: 09 99268263 / 2993300 ext. 1030	Teléfono: 1800 001 047, 02 2227700 Ext.2528 -6910 en Quito
Fax:	
e-mail: ariera@quito-turismo.gob.ec carevalo@quito_turismo.gob.ec	e-mail: tecrenovaciondesitios.ec@telefonica.com



Para constancia de todo lo estipulado, las partes firman el presente instrumento en
unidad de acto y por duplicado, en la ciudad de Quito, al primero de julio del año
2015.


SR. ANDRÉS DONOSO ECHANIQUE.
OTECEL S.A.


SRA. LUZ ELENA COLOMA ESCOBAR
QUITO TURISMO



MEMORANDO N. QT-DA-1094-2015

PARA : Luis Ruales
DIRECTOR FINANCIERO

DE : Christian Arévalo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FECHA : Quito DM, 7 de Octubre de 2015

ASUNTO : Solicitud Reforma Presupuestaria

[Handwritten signature]
f. Cordero
f. J. Arévalo

Por medio del presente solicito a usted autorice a quien corresponda la siguiente reforma presupuestaria, sin que afecte las metas intermedias.

La reforma se realiza en virtud de contar con los recursos necesarios para el área de sistemas y compras públicas, toda vez que el presupuesto inicial fue afectado por la disminución del presupuesto dispuesta con el fin de cumplir las metas.

Solicito a Usted se proceda a buscar fondos para poder cumplir con una capacitación del sistema VAE implementado por la SERCOP para 3 funcionarios ya que es necesario para poder realizar el trabajo de compras públicas diario con el fin de transmitir los conocimientos al resto de funcionarios de la empresa, con un presupuesto de 1.000 dólares

Atentamente,

[Handwritten signature of Christian Arévalo]
Christian Arévalo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Karla Arellano	<i>[Handwritten mark]</i>
Aprobado por:	Christian Arévalo	<i>[Handwritten signature]</i>

QUITO
DIRECCIÓN FINANCIERA
08 OCT 2015
Recibido por:
[Handwritten signature]

PROGRAMA	PROYECTO	PRESTACIÓN	ACTIVIDADES	Responsable	FABRICA PROYECTOS (Código de Proyecto)	RECURSOS			ACTIVIDADES			SERVICIOS			OBSERVACIONES		
						Unidad de Medida	Detalle	Costo	Unidad de Medida	Detalle	Costo	Unidad de Medida	Detalle	Costo			
PROGRAMA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	PROYECTO DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	COMPRA DE SERVICIOS DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	700002	Servicio	Servicio de compra de insumos para la elaboración de productos	\$ 8.000,00									
						Servicio	Servicio de compra de insumos para la elaboración de productos	\$ 2.000,00									
						Servicio	Servicio de compra de insumos para la elaboración de productos	\$ 4.000,00									
						Servicio	Servicio de compra de insumos para la elaboración de productos	\$ 4.000,00									
PROGRAMA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	PROYECTO DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	COMPRA DE SERVICIOS DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	700004	Servicio	Servicio de compra de insumos para la elaboración de productos	\$ 4.000,00									
						Servicio	Servicio de compra de insumos para la elaboración de productos	\$ 4.000,00									
						Servicio	Servicio de compra de insumos para la elaboración de productos	\$ 4.000,00									
						Servicio	Servicio de compra de insumos para la elaboración de productos	\$ 4.000,00									
PROGRAMA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	PROYECTO DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	COMPRA DE SERVICIOS DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	700006	Servicio	Servicio de compra de insumos para la elaboración de productos	\$ 4.000,00									
						Servicio	Servicio de compra de insumos para la elaboración de productos	\$ 4.000,00									
						Servicio	Servicio de compra de insumos para la elaboración de productos	\$ 4.000,00									
						Servicio	Servicio de compra de insumos para la elaboración de productos	\$ 4.000,00									
PROGRAMA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	PROYECTO DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	COMPRA DE SERVICIOS DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	700007	Servicio	Servicio de compra de insumos para la elaboración de productos	\$ 4.000,00									
						Servicio	Servicio de compra de insumos para la elaboración de productos	\$ 4.000,00									
						Servicio	Servicio de compra de insumos para la elaboración de productos	\$ 4.000,00									
						Servicio	Servicio de compra de insumos para la elaboración de productos	\$ 4.000,00									

1.000,00